MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nro. 173 /2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PERMISO MUNICIPAL, LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LICITACION PUBLICA NACIONAL (L.P.N.) N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE 15 DE AGOSTO HASTA LA BASE NAVAL" – SAN COSME Y DAMIAN - AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2023 - 2024 ID N° 423.903. ----------

San Cosme y Damián, 08 de setiembre de 2023. -

Visto: los planos, planillas y especificaciones técnicas PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LICITACION PUBLICA NACIONAL (L.P.N.) N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE 15 DE AGOSTO HASTA LA BASE NAVAL" – SAN COSME Y DAMIAN - AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2023 - 2024 ID N° 423.903, y; ----------

Considerando: la Ley Nro. 3966/2010 Orgánica Municipal. Artículo 235 de Régimen General de Construcciones; Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-

Qué; es necesario aprobar el permiso municipal para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE 15 DE AGOSTO HASTA LA BASE NAVAL, conforme a las normativas establecidas vigentes, **POR TANTO.** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES LEGALES OTORGADO POR LA LEY Nro. 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL.

RESUELVE:

Art. 1°). **APROBAR** el Permiso Municipal, los Planos, Planillas y Especificaciones Técnicas para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL (L.P.N.) N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA SOBRE LA CALLE 15 DE AGOSTO HASTA LA BASE NAVAL" – SAN COSME Y DAMIAN - AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2023 - 2024 ID N° 423.903. ----------

Art. 2°). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido ARCHIVAR. ----------

Lic. Juan Silvero Gauto
Secretario General

Sr. Juan Manuel Santacruz Barberán
Intendente Municipal